

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

6353 Decreto número 66/2009, de 17 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Iglesia de La Purísima, en Yecla (Murcia).

El artículo 10.UNO.14 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

La Dirección Regional de Cultura de Murcia, por Resolución de 23 de noviembre de 1984, incoó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de la iglesia de la Purísima, en Yecla (Murcia), publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 280, de 7 de diciembre de 1984.

En la tramitación del expediente emitió informe favorable la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca, como institución consultiva de la Comunidad Autónoma, señalando la especial significación del inmueble.

La aprobación de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determinó que, en virtud de la disposición transitoria tercera, el expediente continuase su tramitación conforme a lo establecido en la nueva normativa. De acuerdo con la citada legislación, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 62, de 16 de marzo de 2009) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de diez días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas. Posteriormente, se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento y a los interesados. Durante estos trámites no se ha presentado ningún escrito de alegaciones.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente, la Consejería de Cultura y Turismo considera que procede declarar bien de interés cultural, con categoría de monumento, la iglesia de la Purísima, en Yecla (Murcia), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 y 3.3 a) de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de lo expuesto en el artículo 13.1 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del día 17 de abril de 2009

Dispongo

Artículo 1.

Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la iglesia de la Purísima, en Yecla, según descripción que consta en el anexo I.

Artículo 2.

Se consideran bienes de interés cultural los bienes muebles que se relacionan en el anexo II, por constituir parte esencial del inmueble.

Artículo 3.

Se define el entorno de protección del bien con la delimitación que consta en el anexo III y en el plano adjunto.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Murcia, 17 de abril de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

ANEXO I

Ubicación y descripción

La Basílica Arciprestal de la Purísima Concepción se ubica en la C/ España, nº 1, de Yecla. La rodean plazas y calles principales como son las plazas de la Purísima y España y las calles de San Antonio, Don Lucio, y España.

Su gran volumen emerge entre el resto de construcciones como un espléndido ejemplo de arquitectura de transición del barroco al neoclásico. Comenzó a construirse debido a la necesidad de un mayor espacio de celebraciones litúrgicas: la bella parroquia de la Asunción, de los siglos XV y XVI, había quedado pequeña para la gran afluencia de fieles que acudían a los cultos religiosos. Así, la corporación municipal comienza las gestiones y se coloca la primera piedra el 22 de octubre de 1775, según proyecto inicial del arquitecto José López.

La construcción fue accidentada, interrumpida en numerosas ocasiones tanto por problemas económicos, por pleitos internos entre el obispado y la dirección de la obra e incluso por la Guerra de la Independencia. Así, hasta 1859, la obra era un gran fantasma ruinoso en medio de la población. A partir de entonces, el arquitecto neoclásico Jerónimo Ros se hace cargo del proyecto y a él se deben zonas representativas de la basílica como por ejemplo la cúpula. Se concluyó en 1868.

Hay que destacar que debido a los constantes contratiempos que sufrió, muchos detalles del edificio quedaron inacabados; así parte de los capiteles y de los elementos decorativos quedaron sin tallar totalmente y también esto queda patente en las fachadas.

Pese a todo, la basílica de la Purísima de Yecla es un templo de gran importancia en la arquitectura de transición del barroco al neoclasicismo en España. Tiene categoría de basílica por estar agregada a la de Letrán, de Roma, según Decreto expedido el 23 de noviembre de 1868 siendo papa Pío IX.

La iglesia presenta planta basilical de tres naves, con amplísimo crucero con forma de cruz latina, con los testeros curvados en clara referencia a las formas barrocas. El presbiterio está rodeado por una girola a la que se abren cuatro capillas entre los contrafuertes, dos de planta cuadrangular (la del Carmen y la antesacristía) y otras dos con distinta forma, la de las Angustias, rectangular, y la de la Comunión o del Santísimo Sacramento, decagonal.

Las naves se separan mediante arcos de medio punto sobre pilares gruesos de sección cruciforme. Enormes pilastras acanaladas de orden corintio organizan la nave central, con capiteles de gran belleza, sustentando un entablamento clásico que recorre la nave con rico cornisamento lo que le da un toque tendente al barroco.

En las naves laterales, los apoyos de los arcos son muy simples, limitándose a pilastras con simples cajeados y sin capitel, sólo con una mera moldura.

La nave central y el transepto se cubren con una enorme bóveda de cañón con lunetos reforzada con arcos fajones, decorados con motivos geométricos en todo el dovelaje y grandes florones en las claves. Las naves laterales se cubren con bóvedas de arista y las capillas con bóvedas vaídas y también de arista. En el crucero se alza una impresionante cúpula sobre pechinas, semiesférica, peraltada, con esbelto tambor perforado por ocho vanos rectangulares flanqueados por dobles pilastras.

Todo el conjunto del interior de la basílica se caracteriza por una rotunda monumentalidad, completamente neoclásica: monocromía de la piedra, purismo en el empleo de los órdenes, escala gigantesca y desnudez ornamental que consiguen un total de serena belleza.

Debemos mencionar que, junto con los retablos y esculturas que engalanan la nave principal y las capillas, hay una rica decoración de pinturas murales en la bóveda y el crucero. Las que se encuentran en la nave central, crucero y presbiterio corrieron a cargo del pintor Muñoz Barberán de 1953 a 1956, mientras que las de la cúpula salieron de la mano de Rafael Roses Rivadavia en 1979, ambas con temática mariana.

Al exterior, el aspecto inacabado que hoy presenta hace que se pueda infravalorar la idea generatriz del proyecto. Dos grandes puertas dan acceso a la iglesia: la principal, al oeste, que solo se abre en ocasiones solemnes, y la del lado sur, que coincide con el ala derecha del testero y que es entrada habitual del templo.

En la fachada principal, que arranca de sillería y después continúa de mampostería, se localizan cuatro grandes contrafuertes que se adelantan del plano principal, creando un movimiento y un claroscuro más propio de lo barroco que del neoclásico avanzado del momento. Debía de pretender tener tres grandes exedras, cada una con su portada. Las pilastras, de orden gigante, las enmarcarían articulando el conjunto. Los huecos se rematarían con frontones curvos, los de los lados, y adintelado el central.

En la fachada sur también aparecen grandes contrafuertes que recogen los empujes de los arbotantes. La portada se abre entre pilastras cajeadas y cuenta con un entablamento con metopas y triglifos que remiten, en la distancia, al del patio del Palacio Arzobispal de Murcia pero dentro del gusto neoclásico contenido.

La iglesia cuenta también con un pequeño campanario, de tres cuerpos: el inferior macizo, el segundo de estilo neorrománico, en ladrillo, de composición abigarrada, y el tercero, que alberga las campanas. Éste es un octógono irregular, abierto en cada una de sus caras con un arco de medio punto.

Pero lo más distintivo del exterior del edificio es la cúpula, proyectada por Ros en el XIX, de gran envergadura ya que se eleva, peraltada, sobre alto tambor. El revestimiento de teja vidriada en bandas helicoidales blancas y azules la recorta sobre el resto de las construcciones y la convierte en hito y referente de la población de Yecla.

ANEXO II**Bienes muebles que comprende y constituyen parte esencial de su historia.**

El grupo escultórico de la Virgen de las Angustias de Francisco Salzillo y Alcaraz conservado en la iglesia de la Purísima, en Yecla, está declarado bien de interés cultural por el Decreto número 84/2002, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en el BORM número 121, de 27 de mayo de 2002.

Denominación	Objeto	Autor	Época	Técnica	Materia	Medidas	N.º ficha
Virgen de la Aurora	Escultura	Desconocido	S. XVIII-XIX	Talla, enlienado y policromía	Madera, enlienado y pintura	145cm x70cm x70cm	5675.00
Corona	Corona	Vicente David	S. XX	Cincelado	Plata	40cm x45cm x25cm	5675.01
Virgen de la Aurora	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	139cm x118cm	5677
Virgen de la Aurora	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XIX	Óleo	Óleo y lienzo	114cm x94cm	5678
Reja	Reja	Desconocido	S. XIX	Hierro colado y talla	Hierro	115cm x440cm x5cm	5680
Pila de agua bendita	Pila de agua bendita	Desconocido	S. XIX	Pulido y talla	Mármol	13cm x54cm	5681
Pila de agua bendita	Pila de agua bendita	Desconocido	S. XIX	Labra y pulido	Mármol	16cm x46cm	5682
La Inmaculada Concepción	Escultura	José Jerique	S. XX	Talla y policromía	Madera y pintura	105cm x50cm x30cm	5683
Cristo arrodillado ante la cruz	Escultura	Esteve Bonet	S. XVIII	Talla, policromía y dorado	Madera, oro y pintura	116cm x60cm x140cm	5684
Mesa	Mesa	Desconocido	S. XIX	Talla	Madera	78cm x90cm x54cm	5685
Relicario	Relicario	Desconocido	S. XIX	Aleación y labra	Bronce plateado	22cm x8cm	5686
Candelabro	Candelabro	Desconocido	S. XIX	Fundición	Calamina	33cm x14cm	5687
Candelabro	Candelabro	Desconocido	S. XIX	Labra	Plata	30cm x9cm	5688
Campanilla	Campanilla	Desconocido	S. XIX	Fundición	Madera y metal	20cm x10,5cm	5689
Crucificado	Escultura	José Antonio López Palao "El Raticá"	Principios S. XX	Talla y policromía	Madera y pintura	105cm x55cm x35cm	5690
Virgen de las Angustias	Escultura	Salzillo, Francisco	S. XVIII	Talla, dorado, estofa y policromía	Madera, oro y pintura	215cm x180cm x137cm	5691.00
Ángel	Escultura	Salzillo, Francisco	S. XVIII	Talla y policromía	Madera y pintura	48cm x24cm x37cm	5691.01
Reja	Reja	Desconocido	S. XIX	Forja y fundición	Hierro y latón	310cm x234cm x7cm	5692
Reja	Reja	Francisco Muñoz	S. XX	Fundición	Hierro	77cm x182cm x13cm	5693
Reja	Reja	Beyosa	S. XX	Forja y dorado	Oro y hierro	170cm x270cm	5694
Pila bautismal	Pila bautismal	Desconocido	S. XIX	Labra	Mármol rojo vetado	107cm x117cm	5695
San Cristobal	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	202cm x207cm	5696
Divina pastora	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	97cm x83cm x82cm x69cm	5697
Divina pastora	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	180cm x120cm	5698
San Rafael	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	170cm x80cm	5699
Copón	Copón	Desconocido	Finales S. XVIII	-	Plata repujada en su color y plata dorada	30cm x13 5cm	10150
Copón	Copón	Desconocido	S. XX	Repujado y dorado	Plata en su color y plata dorada	15 cm	10149
Juego de vinajeras	Vinajeras	Orrico	S. XIX	-	Plata en su color	13cm	10151
Bandeja	Bandeja	Orrico	S. XIX	-	Plata en su color	29cm x18cm	10152
Púlpito	Púlpito	Desconocido	S. XIX	-	Mármol blanco y rosa	115cm	10153
Custodia judía	Custodia	Desconocido	S. XVI - XVII	-	Metal en su color	86cm	10157
Cáliz	Cáliz	Gongo y Aranda	S. XVIII	Dorado y sobrepujado	Plata	25cm	10158
Reja	Reja	Desconocido	S. XVIII - XIX	Forja	Hierro	114cm x438cm	10159
Tabernáculo del monumento y de la procesión del Corpus	Tabernáculo	Desconocido	S. XVIII - XIX	Talla y sobredorado	Madera	254cm x90cm	10160
Virgen de los Dolores	Escultura	Desconocido	S. XIX	Talla	Madera	130cm	10161
Atril	Atril	Desconocido	S. XIX	-	Metal en su color	29cm x33cm	10162
Cáliz	Cáliz	Desconocido	Finales S. XVI	-	Plata en su color	27cm x16cm x8cm	10164
Cáliz de los ángeles	Cáliz	Desconocido	Finales S. XVIII	-	Plata	26cm x14cm x8,5cm	10165

ANEXO III**Delimitación del entorno afectado**

La iglesia de la Purísima se encuentra ubicada en la manzana catastral 42578, parcela 01. Queda rodeada por la Calle España, Plazas de la Purísima y España, y Calle San Antonio.

Se delimita un entorno de protección definido por una línea que recorre las parcelas catastrales que a continuación se citan, incluyendo los espacios urbanos entre ellas incluidos. Se justifica por constituir su entorno

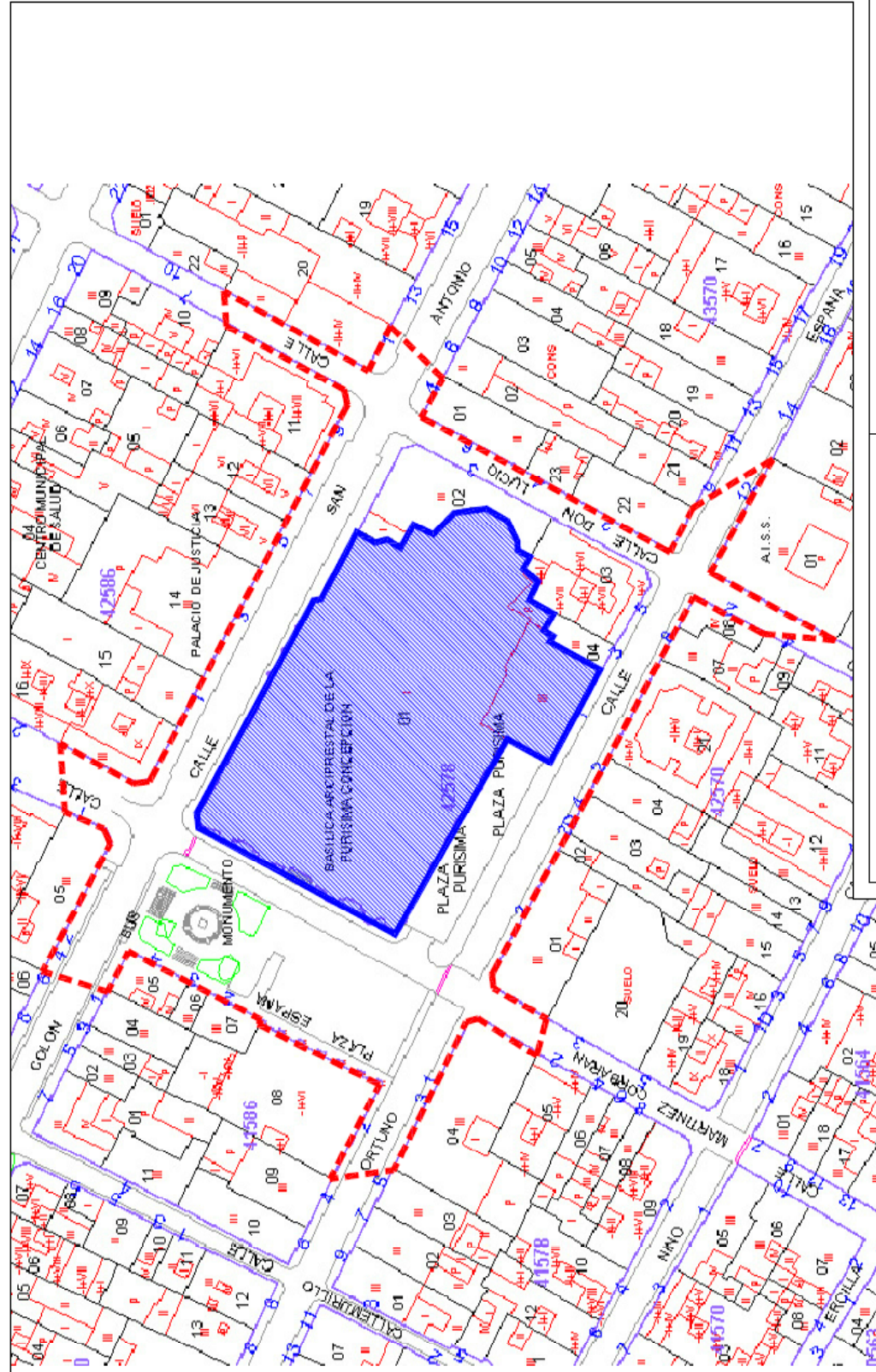
visual y ambiental inmediato en el que cualquier intervención que se realice puede suponer una alteración en las condiciones de percepción del bien o del carácter del espacio urbano próximo.

Definición literal:

Manzana catastral 42578 (donde se halla ubicado el bien), parcelas 02, 03 y 04 completas.

Fachadas de los siguientes inmuebles:

- Manzana catastral 41586, fachadas completas de las parcelas 08, 07, 06, y 05.
 - Manzana catastral 41589, fachada completa de la parcela catastral 05.
 - Manzana catastral 42586, fachada de la parcela 16 englobando de ella parcialmente la zona que hace esquina entre las calles San Francisco y San Antonio, y las fachadas completas de las parcelas 15, 14, 13, 12, y 11.
 - Manzana catastral 43580, parcialmente las fachadas de la parcela 20 englobando completa la de la Calle Don Lucio y la mitad de la que da a la Calle San Antonio.
 - Manzana catastral 43570, fachadas completas de las parcelas 01, 23 y 22.
 - Manzana catastral 42569, fachadas completas de la parcela 01.
 - Manzana catastral 42570, fachadas completas de las parcelas 08, 07, 21, 04, 03, 02 y 01.
 - Manzana catastral 41578, fachadas completas de la parcela 04
- Todo ello según plano adjunto.



Región de Murcia

Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de Bellas Artes
y Bienes Culturales

Servicio de Patrimonio Histórico

EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN
DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL

IGLESIA DE LA PURÍSIMA (YECLA)

Plano de delimitación
DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN